



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/IND/Q/5/Add.1
18 de marzo de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
40º período de sesiones
Ginebra, 28 de abril a 16 de mayo de 2008

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS
PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 16 DEL PACTO INTERNACIONAL
DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Respuestas del Gobierno de la India a la lista de cuestiones (E/C.12/Q/5)
que deben abordarse al examinar el quinto informe periódico de la India
(E/C.12/IND/5)**

[15 de febrero de 2008]

I. MARCO GENERAL DE APLICACIÓN DEL PACTO

1. **Sírvanse indicar cuántos, de todos los Estados y territorios de la Unión, han establecido los tribunales especiales previstos en la Ley de castas y tribus desfavorecidas (prevención de atrocidades) de 1989, y el número de casos tramitados por esos tribunales en los últimos cinco años. ¿Cómo se explica, en opinión del Estado Parte, la baja tasa de enjuiciamiento con arreglo a esta ley, y qué medidas se están adoptando para poner remedio a la situación?**

Según las estadísticas más recientes, el número de casos iniciados de acuerdo con la Ley de castas y tribus desfavorecidas (prevención de atrocidades) de 1989, se redujo de 30.315 a 23.629 entre 2000 y 2004. Para cumplir la disposición de la Ley sobre el pronto enjuiciamiento, se han creado 137 tribunales especiales exclusivos en los Estados de Andhra Pradesh (12), Bihar (11), Chhatisgarh (7), Gujarat (10), Karnataka (7), Madhya Pradesh (29), Rajastán (17), Tamil Nadu (4) y Uttar Pradesh (40). Además, todos los gobiernos de los Estados, salvo Arunachal Pradesh, Mizoram y Nagaland, que son eminentemente zonas tribales, han notificado a los tribunales ordinarios que deben actuar como tribunales especiales para juzgar los delitos previstos en la ley. De los casos que se tramitan en los tribunales, incluidos los casos pendientes de años anteriores, el 19,34% se dirimieron en 2005 (en comparación con el 14,62% en 2002) y de los casos resueltos, el 71% (en comparación con el 84,29% en 2002) terminaron en absolución y sólo el 29% (en comparación con el 15,71% en 2002) en condena.

II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PACTO (ARTÍCULOS 6 A 15)

Artículo 6

2. **Además de la información estadística proporcionada en los párrafos 14 a 18 del informe, que abarca hasta el año 2000, sírvanse proporcionar datos estadísticos actualizados sobre el desempleo y el subempleo.**

1. *Sustitúyase* el párrafo 14 del informe (E/C.12/IND/5) por el párrafo siguiente:

"En el cuadro 6.3 *infra* se observa que, en comparación con 1999/2000, en 2004/05 el índice de desempleo en función de la situación habitual principal, que es la medida normal del desempleo abierto, se mantuvo casi al mismo nivel en las zonas rurales y urbanas para los hombres, pero aumentó alrededor de un 2% para las mujeres. Sin embargo, no se nota un cambio significativo de esos índices en función de la situación semanal actual, salvo para las mujeres de las zonas urbanas en cuyo caso el índice ha aumentado en un 2% en comparación con 1999/2000. En la India hay una incidencia de subempleo relativamente elevada y se mide en función de la situación semanal actual. Entre las mujeres de las zonas urbanas, el índice de subempleo se redujo de un 2% en el período de 1993/94 a 1999/2000, y en otro 1% en el período de 1999/2000 a 2004/05. El problema del subempleo es más grave entre las mujeres habitualmente empleadas que entre los hombres empleados, y mayor en las zonas rurales que en las zonas urbanas. En 2004/05, el subempleo entre las mujeres habitualmente empleadas fue del 17% en la

India rural y casi del 9% en la India urbana. Los porcentajes correspondientes a los hombres habitualmente empleados fueron sólo del 4 y el 2%."

2. *Sustitúyase* el cuadro 6.3 del informe mencionado por el texto que figura en el anexo 1 *infra*.
3. *Sustitúyase* el cuadro 6.4 del informe por el texto que figura en el anexo 2 *infra*.
4. El cuadro 6.5 del informe no es necesario.
5. No hay cambios en los párrafos 15 y 16 del informe.
6. *Sustitúyase* el párrafo 17 del informe por el párrafo siguiente:

"En la India, según la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo, el subempleo se mide según la situación semanal actual. El cuadro 6.6 indica que si se toman las cifras globales, el índice de desempleo disminuyó gradualmente para las mujeres en el período 1987/88 a 2004/05, y que la disminución fue menor en el período 1993/94 a 2004/05. En cambio para los hombres, el índice se mantuvo casi constante entre 1993/94 y 2004/05, después de haber disminuido entre 1987/88 y 1993/94. El problema del subempleo se considera más grave entre las mujeres habitualmente empleadas que entre los hombres empleados, y mayor en las zonas rurales que en las zonas urbanas. En 2004/05, el subempleo entre las mujeres habitualmente empleadas fue del 17% en la India rural y del 9% en la India urbana. Los porcentajes correspondientes a los hombres habitualmente empleados fueron sólo del 4 y el 2%. La mayoría de las mujeres habitualmente empleadas que actualmente no estaban trabajando se habían retirado de la fuerza de trabajo y no se declaraban actualmente desempleadas."

7. *Sustitúyase* el cuadro 6.6 del informe por el texto del anexo 3.
8. Puede dejarse sin cambios el párrafo 18 del informe.
3. **Sírvanse evaluar la eficacia de las medidas adoptadas para llevar a la práctica la legislación y las iniciativas de acción afirmativa en los sectores del empleo y la educación con respecto a los miembros de las castas y tribus desfavorecidas y de otros grupos tribales, incluida la reservación del 27% de los puestos en los servicios públicos (párrafo 22 del informe).**

Añádase el siguiente texto al final del párrafo 22:

"Respecto de la educación y el empleo entre los miembros de las castas y tribus desfavorecidas y otras clases atrasadas, según la encuesta nacional por muestreo sobre la situación del empleo y el desempleo entre los grupos sociales de la India en 2004/05, el índice más bajo de alfabetismo corresponde a las tribus desfavorecidas (52%), desglosado en un 42% para las mujeres y un 62% para los hombres. Entre las castas desfavorecidas, el índice de alfabetismo es del 57%, con un 46% para las mujeres y un 68% para los hombres. En otras clases atrasadas, el índice de alfabetismo es del 64%, con un 54% para las mujeres y un 75% para los hombres. El índice de alfabetismo de todos estos grupos sociales es casi un 18% más elevado en las zonas urbanas que en las zonas rurales entre las

castas desfavorecidas y otras clases atrasadas, y un 24% más elevado entre las tribus desfavorecidas. Según la encuesta nacional por muestreo 2004/05, el número de asistentes a instituciones de enseñanza por cada 1.000 habitantes de los diversos grupos sociales y grupos de edad era muy superior entre los niños y los jóvenes pertenecientes a la categoría "otros" hogares (ni castas ni tribus desfavorecidas, ni otras clases atrasadas). Sin embargo, entre los hombres jóvenes de 20 a 24 años de edad de las zonas urbanas, el índice más alto actual de asistencia correspondía a las tribus desfavorecidas (32%), seguido de la categoría "otros" (28%). En la India rural, el índice actual de asistencia entre las otras clases atrasadas era más alto que entre las tribus desfavorecidas y las castas desfavorecidas. Con respecto a las castas y tribus desfavorecidas de la India rural, el índice actual de asistencia de hombres y mujeres, salvo el grupo de 20 a 24 años de edad, era más alto entre los hogares de las castas que entre los de las tribus desfavorecidas. En cambio, en la India urbana, los índices actuales de asistencia relativos a las tribus desfavorecidas eran mucho más altos que los relativos a las castas desfavorecidas, tanto para los hombres como para las mujeres. Sin embargo, en la India urbana el índice actual de asistencia relativo a las tribus desfavorecidas era superior al de las otras clases atrasadas en relación con el grupo de 15 años y más, y los índices bajaban en relación con el grupo de 5 a 14 años de edad. Puede observarse además que, en general, los índices de asistencia a la escuela habían aumentado constantemente en el período de 1999/2000 a 2004/05, con un aumento más acelerado en las zonas rurales que en las zonas urbanas."

Artículo 7

- 4. Sírvanse proporcionar datos comparativos sobre las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a la remuneración igual por trabajo de igual valor, y sobre las medidas adoptadas por los gobiernos de los Estados y los territorios de la Unión para aplicar la Ley de igual remuneración de 1976 (párrafo 116 del informe). ¿De qué recursos disponen las mujeres empleadas para hacer frente a esa discriminación, y cuán efectivos son esos recursos en la práctica?**

El párrafo 117 puede combinarse con el párrafo 116, y puede introducirse el texto siguiente como nuevo párrafo 117:

"De acuerdo con los datos de la encuesta nacional por muestreo para 2004/05, la disparidad entre géneros en cuanto al sueldo/salario medio diario de los asalariados del grupo de 15 a 59 años de edad variaba entre un Estado y otro y entre las zonas rurales y las zonas urbanas. En la India rural la disparidad es del orden de 60 rupias por día, mientras que en la India urbana es de 50 rupias por día. La diferencia en el jornal medio de los trabajadores rurales ocasionales de 15 a 59 años de edad contratados en las obras públicas era de unas 16 rupias, y en el de los trabajadores ocasionales de 15 a 59 años de edad contratados en obras fuera del sector público era de 20 rupias."

- 5. Sírvanse suministrar información actualizada sobre el grado en que persiste el trabajo en condiciones de servidumbre en el Estado Parte y sobre las medidas adoptadas para poner remedio a esa situación, entre ellas la aplicación de la Ley de abolición del trabajo en condiciones de servidumbre, de 1976 (párrafo 25 del informe). Sírvanse proporcionar información estadística sobre el número de causas interpuestas al amparo de esta ley y sus resultados judiciales.**

Sustitúyase el párrafo 26 del informe por el siguiente:

"El Tribunal Superior, en el auto dictado el 11 de noviembre de 1997 en el caso *PUCL c. Estado de Tamil Nadu y otros* dio instrucciones a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para participar en la supervisión de las cuestiones relativas al trabajo en condiciones de servidumbre. En consecuencia, se ha constituido en el Consejo Nacional de Derechos Humanos un Grupo central de actividades que, con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Empleo, está organizando seminarios en la Sede del Gobierno para sensibilizar sobre el trabajo en condiciones de servidumbre a los magistrados de distrito y otros funcionarios encargados de identificar, liberar y rehabilitar a los trabajadores sometidos al sistema de servidumbre. Según algunos informes oficiales, la incidencia del trabajo en condiciones de servidumbre ha disminuido constantemente, de 6.000 casos en 1997/98 a 397 en 2005/06, y a 58 al 30 de noviembre de 2006. Desde mayo de 1978, en que se puso en marcha el Plan de patrocinio centralizado que establece la prestación de asistencia central con carácter de subsidio con contrapartida (50:50) a los gobiernos de los Estados hasta el 31 de marzo de 2006, se ha identificado a 2.860.612 trabajadores sometidos al régimen de servidumbre, de los cuales 2.660.680 han sido rehabilitados, y se ha prestado asistencia central por valor de 686,88 millones de rupias a diversos gobiernos de los Estados y territorios de la Unión para la tarea de rehabilitación en ese período. Esa cifra se suma a los 42 millones de rupias que, al 31 de marzo de 2006, se habían entregado a esos gobiernos para llevar a cabo encuestas sobre el trabajo en condiciones de servidumbre, estudios de evaluación y programas de concienciación por distrito."

Artículo 10

- 6. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre la violencia doméstica en el Estado Parte, incluidos datos estadísticos sobre el número de víctimas, los autores, las condenas y el tipo de sanciones impuestas. ¿En qué medida ha contribuido efectivamente la promulgación de la Ley de protección de la mujer contra la violencia doméstica de 2005 (párrafo 233 del informe) a elevar la tasa de enjuiciamientos por casos de violencia doméstica?**

Añádase el texto siguiente al párrafo 233:

"En el Estudio Nacional de la Salud Familiar III para el año de referencia 2005/06, la violencia doméstica se define como la infligida por el cónyuge y por otros miembros de la familia. La violencia doméstica experimentada por las mujeres del grupo de 15 a 49 años de edad se clasifica en las formas siguientes: violencia física solamente; violencia sexual solamente; violencia física y violencia sexual; y violencia física o violencia sexual. La mayoría de las mujeres que sufren todas las formas de violencia, salvo "violencia sexual solamente" son mujeres de 30 a 39 años de edad. El 27% de las mujeres de 15 a 49 años de edad han sufrido violencia física solamente, mientras que el 35% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual. La violencia sexual solamente y la violencia física y sexual juntas representan aproximadamente el 8,5% de los casos de violencia doméstica. En un 95% de los casos de violencia sexual contra mujeres casadas de 15 a 49 años de edad, el responsable es el ex o actual marido. En la mayoría de los casos de mujeres que nunca se han casado y han experimentado violencia sexual, el autor de los abusos es un

familiar (27%), un amigo/conocido (23%), un novio (19%), un extraño (16%) o un amigo de la familia (8%). Las diferentes formas de violencia infligidas a las mujeres varían mucho de un Estado a otro, aunque la violencia física solamente tiende a ser la forma más común. Los casos de violencia sexual ocurren rara vez sin violencia física. La incidencia de todas las formas de violencia sexual (con o sin violencia física) varía de un 1% en Himachal Pradesh y Meghalaya a un 16% en Tripura, un 17% en Bihar y Rajastán, y un 18% en Bengala occidental. La mayor frecuencia de actos de violencia se registra en Bihar (56%), seguido de Rajastán, Madhya Pradesh y Tripura (45 a 47%). Es muy raro que se condene a los autores de los actos de violencia doméstica, ya que son pocas las denuncias presentadas ante cualquier instancia, como la policía, el personal médico, o las organizaciones de servicio social; el 72% de las mujeres que han sufrido violencia física solamente y el 58% de las que han sufrido violencia sexual solamente han pedido ayuda a miembros de su familia. La familia del marido es el segundo recurso (28%) al que acuden las mujeres que han sufrido violencia física. En cambio, el segundo recurso a que acuden las mujeres que han sufrido violencia sexual y han pedido ayuda son los amigos (34%)."

7. Sírvanse aportar información actualizada sobre la incidencia de las infecciones por VIH/SIDA, especialmente entre los niños que ejercen la prostitución.

Añádase el texto siguiente después del párrafo 543:

"Según los resultados del Estudio Nacional de Salud Familiar-III, el 0,28% de los adultos de 15 a 49 años de edad están infectados con el VIH, lo que supone que había 1,7 millones de personas seropositivas en el grupo de 15 a 49 años de edad en la India en abril de 2006, al mediar el período del estudio. La prevalencia del VIH es del 0,22% para las mujeres y del 0,36% para los hombres de este grupo de edad. La relación mujeres-hombres infectados, de 0,61%, coincide con la estimada por la Organización Nacional de Lucha contra el SIDA en 2005, de 0,62%, entre los adultos que viven con el VIH. La relación mujeres-hombres infectados que figura en el Estudio Nacional de Salud Familiar-III es algo más alta en las zonas urbanas (0,71) que en las zonas rurales (0,56). La prevalencia del VIH es un 40% más alta en las zonas urbanas que en las zonas rurales (un 61% más alta entre las mujeres de la ciudad que en las mujeres del medio rural y un 28% más alta en los hombres de la ciudad que entre los hombres del medio rural). La prevalencia del VIH es más alta en los hombres que en las mujeres del mismo grupo de edad, salvo en el grupo de 15 a 19 años, en que los índices son muy bajos. La incidencia del VIH es muy elevada en los grupos de alto riesgo, en que son seropositivos el 2,2% de las mujeres y el 0,33% de los hombres que han mantenido relaciones sexuales de alto riesgo. No pudo obtenerse este tipo de estadísticas sobre los niños."

Artículo 11

8. Sírvanse facilitar información detallada y estadísticas sobre los niveles de pobreza entre las castas y tribus desfavorecidas, así como entre los habitantes de las zonas forestales de todo el país.

1. En el párrafo 346, *sustitúyase* la oración "El umbral nacional de la pobreza en 1999/2000 era de 327,56 rupias por habitante y mes en las zonas rurales y de 454,11 rupias por habitante y

mes en las zonas urbanas" por la oración "El umbral nacional de pobreza a los precios de 2004/05 era de 356,30 rupias per cápita por mes en las zonas rurales y de 538,80 rupias per cápita por mes en las zonas urbanas".

2. *Sustitúyase* el párrafo 347 por lo siguiente:

"La incidencia de la pobreza se redujo del 55% en 1973/74 al 36% en 1993/94 y al 27,5% en 2004/05. Durante el período de que se informa, también se dieron a conocer las estimaciones de la pobreza para el año 1999/2000, que no eran estrictamente comparables a las estimaciones anteriores ni las de 2004/05 porque difería el período recordatorio propuesto por la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo para la encuesta de consumo y gastos. Según las estimaciones para el año 1999/2000, la incidencia de la pobreza era del 26%. No obstante, la estimación del índice de pobreza para el año 2004/05 por un método aproximadamente comparable al de 1999/2000 es del 21,8%. La reducción de la proporción de personas que viven por debajo del umbral de pobreza ha tenido características interesantes en la última década, entre 1993/94 y 2004/05, en que se ha registrado una reducción del 8,5%, estimada según una distribución del consumo en un período recordatorio uniforme¹ comparable para ambos años. En cuanto a la distribución del consumo en el período recordatorio mixto alternativo², la disminución es del 4,3% de 1999/2000 a 2004/05. A pesar de que la proporción de personas que viven por debajo del umbral de pobreza se redujo más del 50% entre 1973/74 y 2004/05, la cifra absoluta de pobres siguió superando los 301 millones (período recordatorio uniforme) en 2004/05, debido al enorme crecimiento demográfico registrado en la India. En 1993/94, la cifra superaba los 320 millones. De los 301 millones de personas, 221 millones vivían en zonas rurales. Según las estimaciones basadas en el período recordatorio mixto, la cifra de pobres se redujo de 260 millones a 238 millones entre 1999/2000 y 2004/05.

El índice general de pobreza en las zonas rurales era del 37,3% en 1993/94 y se redujo al 28,3% en 2004/05. Los índices correspondientes a la población urbana eran del 32,4 y el 25,7%, respectivamente. Los índices de pobreza de las castas y tribus desfavorecidas superaban con creces el coeficiente nacional de pobreza, tanto en 1993/94 como en 2004/05, en comparación con el índice del 37,3% del total de la población que vivía por debajo del umbral de pobreza en las zonas rurales en 1993/94. El 48% de las personas pertenecientes a las castas desfavorecidas y el 52% de las personas pertenecientes a las tribus desfavorecidas viven por debajo del umbral de pobreza. En 2004/05, en comparación con 1993/94, el coeficiente de pobreza había disminuido un 24% para el total de la población, un 23% para las castas desfavorecidas y sólo un 9% para las tribus desfavorecidas. En las zonas urbanas, en 2004/05, el coeficiente de pobreza se redujo casi en la misma proporción entre las castas y las tribus desfavorecidas que entre el total de la

¹ Respecto del consumo en un período recordatorio uniforme se obtienen datos sobre todos los productos de los consumidores para un período recordatorio de 30 días.

² Respecto del consumo en un período recordatorio mixto, se compilan datos sobre cinco partidas no alimentarias, a saber, vestido, calzado, bienes no fungibles, enseñanza y gastos médicos institucionales para un período recordatorio de 365 días, y sobre las partidas restantes se compilan datos para períodos recordatorios de 30 días.

población. Por lo tanto, es evidente que la pobreza se redujo mucho menos entre las tribus desfavorecidas del medio rural. Es mayor la proporción de población de las castas desfavorecidas que vive en la pobreza en las zonas urbanas en comparación con las zonas rurales. La población urbana que vive por debajo del umbral de pobreza se redujo del 32,4% en 1993/94 al 25,7% en 2004/05. La población de las castas desfavorecidas que vive por debajo del umbral de pobreza en las zonas urbanas se redujo del 49,5 al 39,9% entre 1993/94 y 2004/05."

Cuadro 1

Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de pobreza según las estimaciones basadas en el período uniforme de recordación

Estados y territorios de la Unión	1987/88			1993/94			2004/05		
	Medio rural	Medio urbano	Total	Medio rural	Medio urbano	Total	Medio rural	Medio urbano	Total
Andhra Pradesh	20,92	40,11	25,86	15,92	38,33	22,19	11,20	28,00	15,80
Arunachal Pradesh	39,35	9,94	36,22	45,01	7,73	39,35	22,30	3,30	17,60
Assam	39,35	9,94	36,21	45,01	7,73	40,86	22,30	3,30	19,70
Bihar	52,63	48,73	52,13	58,21	34,50	54,96	42,10	34,60	41,40
Chhatisgarh							40,80	41,20	40,90
Delhi	1,29	13,56	12,41	1,90	16,03	14,69	6,90	15,20	14,70
Goa	17,64	35,48	24,52	5,34	27,03	14,92	5,40	21,30	13,80
Gujarat	28,67	37,26	31,54	22,18	27,89	24,21	19,10	13,00	16,80
Haryana	16,22	17,99	16,64	28,02	16,38	25,05	13,60	15,10	14,00
Himachal Pradesh	16,28	6,29	15,45	30,34	9,18	28,44	10,70	3,40	10,00
Jammu & Kashmir	25,70	17,47	23,82	30,34	9,18	25,17	4,60	7,90	5,40
Jharkhand							46,30	20,20	40,30
Karnataka	32,82	48,42	37,53	29,88	40,14	33,16	20,80	32,60	25,00
Kerala	29,10	40,33	31,79	25,76	24,55	25,43	13,20	20,20	15,00
Madhya Pradesh	41,92	47,09	43,07	40,64	48,38	42,52	36,90	42,10	38,30
Maharashtra	40,78	39,78	40,41	37,93	35,15	36,86	29,60	32,20	30,70
Manipur	39,35	9,94	31,35	45,01	7,73	33,78	22,30	3,30	17,30
Meghalaya	39,35	9,94	33,92	45,01	7,73	37,92	22,30	3,30	18,50
Mizoram	39,35	9,94	27,52	45,01	7,73	25,66	22,30	3,30	12,60
Nagaland	39,35	9,94	34,43	45,01	7,73	37,92	22,30	3,30	19,00
Orissa	57,64	41,63	55,58	49,72	41,64	48,56	46,80	44,30	46,40
Punjab	12,60	14,67	13,20	11,95	11,35	11,77	9,10	7,10	8,40
Rajasthan	33,21	41,92	35,15	26,46	30,49	27,41	18,70	32,90	22,10
Sikkim	39,35	9,94	36,06	45,01	7,73	41,43	22,30	3,30	20,10
Tamil Nadu	45,80	38,64	43,39	32,48	39,77	35,03	22,80	22,20	22,50
Tripura	39,35	9,94	35,23	45,01	7,73	39,01	22,30	3,30	18,90
Uttar Pradesh	41,10	42,96	41,46	42,28	35,39	40,85	33,40	30,60	32,80
Uttarakhand							40,80	36,50	39,60
Bengala occidental	48,30	35,08	44,72	40,80	22,41	35,66	28,60	14,80	24,70
Islas Andaman y Nicobar	45,80	38,64	43,89	32,48	39,77	34,47	22,90	22,20	22,60
Chandigarh	14,67	14,67	14,67	11,35	11,35	11,35	7,10	7,10	7,10
Dadra y Nagar Haveli	67,11		67,11	51,95	39,93	50,84	39,80	19,10	33,20
Daman y Diu				5,34	27,03	15,80	5,40	21,20	10,50
Lakshadweep	29,10	40,33	34,95	25,76	24,55	25,04	13,30	20,20	16,00
Pondicherry	45,80	38,64	41,46	32,48	39,77	37,40	22,90	22,20	22,40
Pequeños Estados y territorios de la Unión									
India	39,09	38,20	38,86	37,27	32,36	35,97	28,30	25,70	27,50

Fuente: Comisión de Planificación del Gobierno de la India.

3. No es necesario introducir cambios en el párrafo 348, aunque el cuadro que figura a continuación del párrafo 348 puede sustituirse por el siguiente:

Cuadro 4.7

Nivel de vida a lo largo del tiempo para los diferentes grupos sociales

Grupo social	Porcentaje de la población						Consumo medio per cápita mensual					
	55ª serie			61ª serie			55ª serie			61ª serie		
	Medio rural	Medio urbano	Total	Medio rural	Medio urbano	Total	Medio rural	Medio urbano	Total	Medio rural	Medio urbano	Total
Tribus desfavorecidas	10,49	3,40	8,7	10,57	2,92	8,6	386,69	608,79	417,42	426,19	857,46	463,15
Castas desfavorecidas	20,42	14,35	18,9	20,92	15,64	19,6	418,51	690,52	454,85	474,72	758,38	532,07
Otras clases atrasadas	37,52	30,38	35,7	42,75	35,60	40,9	473,65	734,82	529,50	556,72	870,93	625,89
Otros	31,41	51,70	36,5	25,71	46,00	30,8	577,22	1.004,75	729,45	685,31	1.306,10	919,09
Total	100	100	100	100	100	100	485,88	854,70	578,62	558,78	1.052,36	683,75

Artículo 12

9. **Sírvanse proporcionar información detallada sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte para hacer realidad, en la práctica, el objetivo de política de reducir la mortalidad materna, que el FNUAP ha estimado en 540 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos (en marzo de 2006), y para mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas, habida cuenta de la elevada incidencia de los abortos en condiciones de riesgo y la consiguiente mortalidad materna (párrafo 567 del informe).**

Añádase el texto siguiente al final del párrafo 567:

"De acuerdo con el estudio llevado a cabo por la Oficina General del Registro Civil de la India, la mortalidad materna durante el período 1997/03 fue muy inferior a las estimaciones anteriores del UNFPA. Además, el estudio mostró que el índice de mortalidad materna general, cerca de 400 en 1997/98, se redujo a 300 aproximadamente en 2001/03, lo que representa una disminución del 24% durante este período según los datos del Sistema de Registro por Muestreo. Casi las dos terceras partes de las muertes maternas del país se producen al parecer en los Estados del mecanismo administrativo EAG (Empowered Action Group) y en Assam. Las encuestas retrospectivas del índice de mortalidad materna del estudio de 1997/98 estiman la mortalidad materna para toda la India en 1997/98 en 398, en comparación con la estimación anterior de 407 para 1998. La reducción del índice medio general de mortalidad materna en 1997/03 fue de 16 puntos por año."

10. **Además de la información proporcionada en los párrafos 271 a 273 y 461 a 463 del informe, sírvanse indicar, con datos estadísticos actualizados, en qué medida la población de diferentes partes del país goza del derecho de acceso al agua potable.**

Añádase el siguiente texto al final del párrafo 271:

"Según datos del censo, en 1991 el 62% del total de los hogares del país tenía acceso al agua potable. Para 2001, la proporción había aumentado al 85%. Ha habido un

aumento importante en los porcentajes correspondientes a las zonas rurales, del 55,5% en 1991 al 86,8% en 2001, y al 90% en 2005."

Artículos 13 y 14

11. Sírvanse facilitar información, incluidas estadísticas, sobre la enseñanza profesional y técnica, y la medida en que la aprovechan las comunidades vulnerables y marginadas, como los *dalits* y los grupos tribales.

Añádase el texto siguiente al comienzo del párrafo 607:

"Según las estadísticas basadas en la encuesta nacional por muestreo sobre la situación de la enseñanza y la formación profesional en la India en 2004/05, los desempleados eran la mayoría de quienes recibieron formación profesional formal. Además, entre las mujeres desempleadas, el porcentaje se elevó al 12% en el medio rural y al 17% en el medio urbano, en comparación con el 7 y el 12% de los hombres desempleados del medio rural y el urbano, respectivamente. La proporción es del orden del 2% entre las personas que no formaban parte de la fuerza de trabajo y del 2 al 3% entre los empleados. Por lo que respecta a la formación profesional informal recibida por vía hereditaria o de otras fuentes, la encuesta revela que la proporción es del 9% para los hombres y del 5% para las mujeres, y que es del 9% para los hombres tanto en el medio rural como en el medio urbano, en tanto que para las mujeres en el medio rural es del 6% y en el medio urbano del 5%. La encuesta nacional por muestreo sobre la situación del empleo y el desempleo entre los grupos sociales de la India en 2004/05 reveló que la tasa de alfabetización es la más baja (52%) entre las tribus desfavorecidas, frente al 57% para las castas desfavorecidas, y el 64% entre otras clases atrasadas. Por lo que respecta al nivel de asistencia actual a las instituciones de enseñanza, según la misma encuesta nacional por muestreo, la proporción de hombres de las tribus desfavorecidas del medio rural de entre 15 y 24 años de edad aumentó del 45 al 47% entre 1999/2000 y 2004/05. También se observa que la proporción de hombres de las castas desfavorecidas del medio rural de entre 15 y 24 años de edad fue del 49% en 2004/05, frente a un 46% en 1999/2000. La proporción correspondiente de mujeres de las tribus desfavorecidas del medio rural fue del 30% en 2004/05, frente al 25% en 1999/2000, y la de las mujeres de las tribus desfavorecidas del medio rural fue del 32% en 2004/05 frente al 24% en 1999/2000. La proporción correspondiente entre los hombres de las tribus desfavorecidas del medio urbano aumentó del 83 al 85% entre 1999/2000 y 2004/05, y la correspondiente a los hombres de las castas desfavorecidas del medio urbano del 66 al 67%. La situación de las mujeres de las tribus desfavorecidas del medio urbano mejoró considerablemente, con un aumento del 61 al 87% entre 1999/2000 y 2004/05, mientras que para las mujeres de las castas desfavorecidas del medio urbano el aumento fue apenas marginal, del 50 al 51% entre 1999/2000 y 2004/05.

Artículo 15

12. Párrafo 48. Sírvanse facilitar información detallada acerca de la administración del templo de Bodha Gaya en Bihar.

El Comité de administración del templo de Buddhagaya se creó por una ley aprobada por la Asamblea Legislativa de Bihar en 1949 y promulgada por el Gobernador de Bihar el 19 de junio de 1949, que se conoce como la Ley del templo de Bodhgaya (Bihar XVII de 1949).

Los objetivos de la ley son los siguientes:

- a) El mantenimiento y la reparación del templo;
- b) La mejora de los terrenos del templo;
- c) El bienestar y la seguridad de los peregrinos;
- d) La adecuada celebración del culto en el templo.

De acuerdo con las disposiciones de la ley, el Comité estará integrado por el Presidente y ocho miembros nombrados por el gobierno del Estado, todos ellos indios. La administración del templo de Buddhagaya fue cedida oficialmente por Mahant Shri Harihar Giri al Dr. Radhakrishnan, ex Vicepresidente de la India, el 23 de mayo de 1953. Para mayor información a este respecto, consúltese el sitio <http://www.mahabodhi.com/home.htm>.

ANEXOS

Anexo 1

6.2. Índices de desempleo (por 1.000 personas de la fuerza de trabajo), según la situación habitual, situación semanal actual y situación diaria actual entre 1972/73 y 2004/05

(Toda la India)

Serie (año)	Índice de desempleo							
	Hombres				Mujeres			
	Situación habitual (principal)	Situación habitual (subsidiaria)	Situación semanal actual	Situación diaria actual	Situación habitual (principal)	Situación habitual (subsidiaria)	Situación semanal actual	Situación diaria actual
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
Medio rural								
61 ^a (2004/05)	21	16	38	80	31	18	42	87
55 ^a (1999/2000)	21	17	39	72	15	10	37	70
50 ^a (1993/94)	20	14	31	56	13	9	29	56
43 ^a (1987/88)	28	18	42	46	35	24	44	67
38 ^a (1983)	21	14	37	75	14	7	43	90
32 ^a (1977/78)	22	13	36	71	55	20	41	92
27 ^a (1972/73)	-	12	30	68	-	5	55	112
Medio urbano								
61 ^a (2004/05)	44	38	52	75	91	69	90	116
55 ^a (1999/2000)	48	45	56	73	71	57	73	94
50 ^a (1993/94)	54	41	52	67	83	61	79	104
43 ^a (1987/88)	61	52	66	88	85	62	92	120
38 ^a (1983)	59	51	67	92	69	49	75	110
32 ^a (1977/78)	65	54	71	94	178	124	109	145
27 ^a (1972/73)	-	48	60	80	-	60	92	137

Fuente: Página 154, informe de la Encuesta nacional por muestreo N° 515: Situación del empleo y el desempleo en la India, 2004/05.

Anexo 2

6.4. Índices de desempleo entre los jóvenes (15 a 29 años de edad) (por 1.000 personas de la fuerza de trabajo), según la situación habitual, situación semanal actual y situación diaria actual entre 1993/94, 1990/2000 y 2004/05

(Toda la India)

Grupos de edad (año)	Índice de desempleo											
	1993/94				1999/2000				2004/05			
	Situación habitual (principal)	Situación habitual (subsidiaria)	Situación semanal actual	Situación diaria actual	Situación habitual (principal)	Situación habitual (subsidiaria)	Situación semanal actual	Situación diaria actual	Situación habitual (principal)	Situación habitual (subsidiaria)	Situación semanal actual	Situación diaria actual
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
Hombres del medio rural												
15 a 19	47	33	56	90	65	55	91	131	79	59	93	150
20 a 24	67	49	72	103	62	52	79	117	62	47	80	129
25 a 29	32	23	44	77	32	26	56	92	23	16	42	88
15 a 29	48	35	58	90	51	43	73	111	52	39	69	120
Mujeres del medio rural												
15 a 19	33	19	51	83	31	32	91	128	67	36	72	126
20 a 24	45	28	59	82	49	35	82	121	93	57	92	149
25 a 29	19	9	35	65	24	16	40	77	52	32	60	107
15 a 29	32	19	48	76	37	27	68	106	70	42	75	127
Hombres del medio urbano												
15 a 19	134	119	134	162	154	142	162	190	140	121	146	184
20 a 24	139	126	146	170	139	128	146	171	125	111	131	158
25 a 29	67	57	73	93	75	72	85	103	58	49	72	95
15 a 29	108	96	114	137	115	108	124	147	100	88	110	137
Mujeres del medio urbano												
15 a 19	168	128	157	186	155	132	153	180	156	111	130	164
20 a 24	277	217	258	285	226	194	231	259	258	196	235	273
25 a 29	129	97	129	155	115	93	111	131	158	126	156	181
15 a 29	194	150	185	212	166	139	166	191	199	149	183	215

Fuente: Página 160, informe de la encuesta nacional por muestreo N° 515: situación del empleo y el desempleo en la India, 2004/05.

Anexo 3

**7.1. Distribución por 1.000 empleados habitualmente (situación principal y subsidiaria agregadas)
 por su situación actual semanal amplia en 1993/94, 1999/2000 y 2004/05**

Situación actual semanal	Medio rural						Medio urbano					
	Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
	1993/94	1999/ 2000	2004/05									
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
Empleados	957	956	958	807	832	833	976	977	977	884	900	914
Desempleados	15	22	22	14	21	20	11	11	14	9	9	15
Fuera de la fuerza de trabajo	28	22	21	179	148	147	12	12	9	107	91	71
Todos	1.000	1.000	1.000									

Fuente: Página 183, informe de la encuesta nacional por muestreo N° 515: situación del empleo y el desempleo en la India, 2004/05.
